



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



SECCION DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

Colonias infantiles

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.^o del Reglamento aprobado por Orden de 5 de marzo de 1958 (D. O. núm. 59), para la concurrencia a los próximos turnos de la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), y Residencia Infantil de Santofía (Santander), se dispone lo siguiente:

Artículo 1.^o Se convocan los siguientes turnos:

a) Colonia Infantil «General Varela»: 200 hijos o huérfanos de jefes, oficiales o asimilados, que permanecerán en la Colonia desde la segunda decena del próximo mes de junio hasta la primera decena del mes de agosto.

b) Residencia Infantil de Santofía: hijas o huérfanas de jefes, oficiales o asimilados, las cuales permanecerán en la Residencia durante el tiempo antes indicado para los niños de la Colonia.

c) Colonia Infantil «General Varela»: 200 hijos o huérfanos de suboficiales o asimilados, los cuales permanecerán en la Colonia desde la primera decena de agosto hasta la última de septiembre.

d) Residencia Infantil de Santofía: niñas o huérfanas de suboficiales

o asimilados, que permanecerán en la Residencia desde la primera semana de agosto a la última de septiembre.

Art. 2.^o Podrán asistir a los turnos indicados los niños y niñas residentes en las Regiones Militares peninsulares, Baleares y guarniciones del Norte de África.

Las condiciones generales que habrán de reunir unos y otras, a más de las previstas en el artículo 5.^o de esta Orden, serán las siguientes:

- No padecer enfermedad contagiosa.
- Contar con más de siete años de edad y menos de doce.
- Las niñas, no residir habitualmente en las proximidades del litoral.

Art. 3.^o Las peticiones de asistencia a los turnos indicados (una instancia para cada turno), ajustadas al modelo que figura al final de esta Orden, se presentarán por los padres o tutores de los niños y niñas al Gobernador o Comandante militar de la plaza en que residan los aspirantes, disponiéndose por dicha Autoridad el inmediato reconocimiento médico de unos y otras por los Servicios de Salud Militar.

Verificado el reconocimiento médico, los Gobernadores o Comandantes militares enviarán seguidamente las instancias que hayan sido informadas favorablemente por los Servicios Médicos a la Autoridad regional respectiva.

Art. 4.^o Las autoridades regionales fijarán los plazos para la admisión de solicitudes en los territorios de su respectiva jurisdicción, y las remitirán, acompañadas de relación nominal de los niños y niñas comprendidos en ellas a la Subsecretaría de este Ministerio antes de las siguientes fechas:

— Para los turnos a) y b): 24 de mayo próximo.

— Para los turnos c) y d): 15 de julio próximo,

adelantando por telégrafo el número de dichos niños y niñas que residen en cada plaza.

Art. 5.^o Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas asignadas a cada Región, se llevará a cabo en este Ministerio una selección de niños y niñas, determinada por el siguiente orden de preferencia.

1.^o Hijos o hijas de jefes, oficiales, suboficiales o asimilados de las Escalas profesionales del Ejército, con destino de plantilla o en comisión en Cuerpos, Centros y Dependencias; a mis órdenes; disponibles forzosos; reemplazo por herido o enfermo; al servicio de otros Ministerios en destinos de carácter militar o en Servicios Civiles, cuando no hayan consolidado esta situación.

2.^o Idem, id., disponibles voluntarios, supernumerarios e al servicio de otros Ministerios en destinos de carácter civil.

3.^o Idem, id., pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles o en las situaciones de reserva, en Servicios Civiles y «En Expectativa de Servicios Civiles».

4.^o Idem, id., retirados.

Los huérfanos se considerarán incluidos en el grupo 1.^o, cualquiera que fuese la situación de sus padres respectivos al fallecer.

El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada grupo no supone preferencia alguna para el personal que se encuentre en cada una de ellas.

Y con objeto de que el número de beneficiarios sea el mayor posible, los niños y niñas incluidos en cada grupo serán seleccionados por el or-

den que resulte de hallar la diferencia entre el número total de hijos de cada solicitante y el número de turnos de la Colonia o Residencia que hubieran disfrutado, en total dichos hijos, incluyendo entre estos turnos los que ahora se solicitan.

En caso de empate, éste será resuelto por el siguiente orden preferente:

- 1.º Familia numerosa.
- 2.º Mayor edad.

Art. 6.º Por la Subsecretaría de este Ministerio se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños y niñas seleccionados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señalados en las citadas instrucciones se entenderán como renuncia a la asistencia a la Colonia o Residencia. Dicha falta de concentración habrá de ser justificada, en todo caso, por el peticionario.

Art. 7.º De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 5 de marzo de 1958 (D. O. núm. 59), ampliado por Orden de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), todos los niños de-

berán ir provistos del siguiente equipo:

a) Ropa interior: Tres mudas, integradas por camisetas de verano y calzoncillos blancos.

b) Dos camisas de verano, modelo aprobado por el Ministerio.

c) Tres pares de calcetines y media docena de pañuelos.

d) Dos pijamas.

Las prendas relacionadas en los apartados a), c) y d) estarán convenientemente marcadas.

e) Un traje completo, modelo aprobado por el Ministerio.

f) Un jersey.

g) Un par de sandalias, modelo aprobado por el Ministerio, y dos pares de zapatillas de lona.

h) Una bolsa de aseo, con peine y cepillo de dientes.

i) Un bañador.

Igualmente, las niñas llevarán el equipo siguiente:

a) Ropa interior: tres mudas completas.

b) Dos pares de zapatos o sandalias y dos pares de zapatillas.

c) Un sombrero o pamela de paja corriente para la playa.

d) Un bañador de cuerpo entero y falda de cualquier color.

e) Seis pañuelos de nariz y dos pares de calcetines blancos.

f) Un velo.

g) Una bolsa de aseo, con peine y cepillo de dientes.

h) Una sábana de baño o albornoz.

i) Una bolsa o caja de labor.

j) Un jersey o una rebecha de lana.

Serán rechazados los niños y niñas que concurren a los lugares de concentración que se fijen sin la totalidad del equipo antes mencionado para ambos.

Igualmente, los padres o tutores vendrán obligados a reponer las prendas que su deterioro lo exija, durante la estancia en la Colonia o Residencia.

Art. 8.º Los Capitanes Generales de las Regiones peninsulares y Baleares, General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, Gobernadores y Comandantes militares y jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia difundirán esta Orden entre el personal militar que residá en los territorios de su respectiva jurisdicción o tengan a sus órdenes.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

MODELO DE INSTANCIA

(Póliza)

Exmo. Sr.:

Don
 Empleo:
 Arma o Cuerpo:
 Situación:
 Residencia:
 Señas:

SUPLICA a V. E. que conceda a su... hij....

Don nacid.: el de de 19.....
 Don nacid... el de de 19.....
 Don nacid.. el de de 19.....
 Don nacid... el de de 19.....
 Don nacid... el de de 19.....

la... plaza... correspondiente para el turno de los anunciados por Orden de
 (D. O. núm.) en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (o en la
 Residencia Infantil de Santoña si se trata de niñas).

A los fines indicados en el artículo 5.^º de la Orden mencionada,
 DECLARA que en todos sus hijos concurren. en relación con su asistencia a las Colonias In-
 fantiles, las circunstancias que se detallan al respaldo.

Gracia que espera alcanzr de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 1960.

Exmo. Sr.:

EXMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (SUBSECRETARIA).—M A D R I D.

NOTA.—Deberá presentarse una instancia para cada turno.

RÉLACION de los hijos (o huérfanos) varones o hembras, no emancipados, del
 (empleo, Arma o Cuerpo y nombre).

Número	Nombre y dos apellidos	Sexo	Fecha de nacimiento	Turnos y fechas durante las que permaneció en la Colonia o Residencia	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

..... de de 1960.

En

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de enero de 1958 (D. O. núm. 29), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército (Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armas y Construcción) a D. Miguel de Ribera Verdugo, como huérfano del capitán de Infantería D. Miguel de Ribera Trillo, muerto en acción de guerra frente al enemigo, en el sector de Madrid, el día 9 de abril de 1937.

Madrid; 7 de abril de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Brigada de Infantería D. Manuel García Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Emilio López Muñoz, del mismo.

Otro, D. Francisco Martínez García, del mismo.

Otro, D. Juan Ramos Cuencas, del mismo.

Otro, D. Pedro López Cortés, del Regimiento de Infantería Alcazár de Toledo núm. 61 (Cárreros de Combate).

Otro, D. Indalecio Díaz de la Quintana, del mismo.

Otro, D. Félix García Sánchez, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Eleuterio Linares Díaz, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Enrique García Fonturbel, de la Agrupación de Infantería Álava número 22.

Otro, D. Miguel Portela González, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. José Herrera Piña, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Agustín Barquilla Solís, de la misma.

Otro, D. Sergio Pascual Vallejo, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. José Polo García, de la misma.

Otro, D. Agustín Roel Veiga, de la misma.

Otro, D. José Outeiro Barreiro, de la misma.

Otro, D. Antonio Budino Bao, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Manuel Ferrón Iglesias, de la Agrupación de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Laureano Rodríguez Alvarez, de la misma.

Otro, D. Victoriano del Campo del Campo, de la misma...

Otro, D. Bernardo Muñoz Sierra, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51.

Otro, D. Ricardo Flores Peral, de la misma.

Otro, D. Luis Gorostiza Yagüe de la misma.

Otro, D. Celso Revilla Manuel, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Antonio Pérez González, del Batallón de Infantería Llerena número L.

Otro, D. José Herrera Mora, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antonio Martín Guerrero, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Fernando Jiménez Serrano, de la misma.

Otro, D. José Remero Mejías, de la misma.

Otro, D. Manuel Rodrigo del Valle, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. José Pajuelo Pajuelo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan José Guijarro Orellana, del Gobierno General de la Provincia del Sáhara.

Otro, D. José García Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Antonio Navarro Vera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Cristóbal Vela Hidalgo, de la misma.

Otro, D. Diego Giner García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Fernando López del Ojo, de la misma.

Otro, D. Eloy García Pacheco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Manuel Gómez Abril, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Otro, D. Antonio Cortés Hernández, de la Comandancia Militar del Castillo de la Palma.

Sargento de Infantería D. Manuel Ceamanos Guillén, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento de Infantería D. Francisco Niño Pacheco, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Juan Moreno Alcalá, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Diego Vera Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Máximo Corral Montes, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Manuel Delgado Gómez, del Grupo de Tiradores de Iñi número 1.

Otro, D. Félix Utrera Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. José Sevilla, Sevilla, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento moro Sidi Muley Ben Ali Falali Taryant, núm. 4.105, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, Sidi Mustafá Mehud Mohammed, núm. 21.064, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, Sidi Abdeselam Chif Hamed, número 13.483, del mismo.

Otro, Sidi Mohamed Ben Yilali Al-Lal, núm. 13.529, del mismo.

Otro, Sidi Mohamed Ben Al-Lal Ben Al-Lal, núm. 9.788, del mismo.

Otro, Sidi Asso Kaddur Mohammed, número 10.465, del mismo.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960 :

Brigada de complemento de Infantería D. Martín Azañón Alde, en situación de colocado en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Jaime Fernández Pérez, en situación de colocado en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Román Fernández Amo, en situación de colocado en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Vicente Sáez Sáez, en situación de colocado en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Marcos González, en situación de colocado en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Julio Pastor Bartolomé, en situación de colocado en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Puentes Durán, en situación de colocado en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Tobías Triano, en situación de colocado en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Gordillo Rodríguez, en situación de colocado en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Salvador Durán Lozano, en situación de colocado en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Longares Espiago, en situación de reemplazo voluntario en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Domingo Hernández Hernández, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Servando Moreda, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. José Martínez Añezar, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Esteban Lorenzo Pérez, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Lucas Mateos, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Julio González Pulido, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Félix Calzudo Morido, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Faustino Casbas Ainsa, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Castellón Saura, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Alfredo Ritos Rodríguez, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Fermín Sanz Aylagas, en

situación de colocado en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Alfonso Pérez Alfaro, en situación de colocado en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Joaquín Santander Lázaro, en situación de reemplazo voluntario en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Simón Pérez Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Victorino Melón Fernández, en situación de colocado en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Benito Perezagua Azaña, en situación de colocado en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Florencio González Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Madinabeitia Echarri, en situación de reemplazo voluntario en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Mariano Martínez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Suárez Cañal, en situación de reemplazo voluntario en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Feliciano Serrano Moreno, en situación de reemplazo voluntario en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Saturnino Martín Zapata, en situación de colocado en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Benigno Menéndez Suárez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. José Alfonso Hernández, en situación de colocado en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Matías González Alvarez, en situación de colocado en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Chento Paz, en situación de reemplazo voluntario en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Marcelino Castromil Castellar, en situación de reemplazo voluntario en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Rogelio Vilariño Losada, en situación de reemplazo voluntario en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Teodoro Fernández Mon, en situación de colocado en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Rogelio Rama Rama, en situación de colocado en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Emilio Requena Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Luis López Argüeta López, en situación de reemplazo voluntario en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Diego Ortiz Alvarez, en situación de colocado en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Navas Lanchaz, en situación de colocado en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Julio Navas Caballero, en situación de colocado en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Vicente García Diestro, en situación de colocado en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. José Lao Díaz, en situación de colocado en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Rafael Andrade Martagón, en situación de colocado en la 9.^a Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. José Muñoz Aguacil, en situación de colocado en la 3.^a Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Antonio Pellicer Llado, en situación de colocado en Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento de complemento de Infantería D. Rafael Amarillo Romero, en situación de colocado en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Eusebio Carrasco Bravo, en situación de colocado en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Ramón Sánchez-Toscano Castillo, en situación de colocado en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Angel Martínez Gato, en situación de reemplazo voluntario en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Buela Barros, en situación de colocado en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Eladio Sánchez Fraile, en situación de reemplazo voluntario en la 8.^a Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con el artículo 3.^a de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado», núm. 172) y artículo 4.^a de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), quedan consolidados en su situación de «en servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por las Ordóñes de la Presidencia del Gobierno de 13 de julio y 1 de agosto de 1950 («B. O. del Estado» números 171 y 192), los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en los destinos o situaciones militares que se expresan el día 31 de marzo del corriente año, percibiendo sus bereres hasta finalizar el corriente año.

y a partir de la revista del presente mes de abril, por las Pagadurias de Haberes de las Plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 (B. O. del Estado núm. 14), a partir de enero de 1961.

En la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 11

Capitán D. Luis Criado Santiana.

En la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Capitán D. Diego García Díaz.

En la Agrupación de Infantería Stamcas núm. 4

Capitán D. Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez.

Otro, D. José Baillón Zagarzazu.

Otro, D. Humberto Sabalia Casado.

En la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8

Capitán D. Alberto Martín de Hijas Palacios.

Otro, D. Alipio Carpio Ballesteros.

En la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Capitán D. Alfredo Suárez Muñiz.

Otro, D. Pedro Souto Romero.

Otro, D. Antonio Ardegunde Dorego.

En la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13

Capitán D. Felipe Navarro Cerdón.

En la Agrupación de Infantería Tenerife núm. 14

Capitán D. Enrique Rojas Torres.

En la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Capitán D. Alejandro Garzón Vilada.

Otro, D. Joaquín Almansa Cobos.

En la Agrupación de Infantería Álava número 28

Capitán D. Antonio Betancort Peña.

En la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24

Teniente coronel D. Dionisio Busto Calderón.

En la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26

Capitán D. Gabriel Gil Baldres.

Otro, D. Federico Nieto Pino.

En la Agrupación de Infantería Argel número 27

Capitán D. Antonio Pastor Garrigues.

En la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Capitán D. Luciano Perdiz Rivas.

Otro, D. Carlos Martínez Valdín.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Teniente coronel D. Higinio Sánchez García.

En la Agrupación de Infantería Granada núm. 34

Teniente coronel D. Enrique Cubiles Castro.

En la Agrupación de Infantería Ordóñez Militares núm. 37

Capitán D. Miguel Gómez Medialdea.

Otro, D. Facundo Valle López.

En el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40

Capitán D. José Garcés de los Fafos Moreno.

En la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Comandante D. Mariano Carsi Veiga.

En la Agrupación de Infantería Tarragona núm. 43

Teniente coronel D. Julio Quílez Merino.

En la Agrupación de Infantería Garellano núm. 45

Capitán D. Laurentino Rabanal Pérez.

Otro, D. Feliciano García Escudero.

En el Regimiento de Infantería Málaga núm. 46

Capitán D. Ildefonso Prieto Echevarría.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47

Capitán D. Gonzalo Sánchez López.

Otro, D. Rafael Márquez Porras.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 49

Capitán D. Julián Peyal Solá.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Capitán D. Zenón Martín González.

Otro, D. Ricardo Fernández Martínez.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán D. José Pérez Hernández.

Otro, D. Jerónimo Lozano González.

En el Regimiento de Infantería Belchite núm. 57

Capitán D. Maximiliano Aso Aisa.

En la Agrupación de Infantería Ultima núm. 59

Comandante D. Manuel Polanco Gómez.

Otro, D. Angel Inglián Casamayor.

En la primera Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51

Comandante D. Antonio Arregui Fillo.

En la segunda Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51

Capitán D. Eugenio Sánchez Aceña.

En la segunda Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 62

Capitán D. Gaspar Villaverde Rodríguez.

Otro, D. Amadeo Valcarce Quiroga.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11

Teniente coronel D. Joaquín Martí Brugues.

En el Batallón Fusiles Llerena número L

Comandante D. José Luis Rierra Caballer.

En el Batallón Independiente La Palma núm. LII

Capitán D. Alfredo Díaz Moreno.

En el Grupo de Infantería Regulares de Ceuta núm. 3

Capitán D. Antonio de la Cruz Alonso.

Otro, D. Antonio Rodríguez Rodríguez.

En el Grupo de Tiradores de Infantería número I

Capitán D. Balbino Méndez Díaz.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Capitán D. Enrique Fernández Rego.

En la Base de Parques y Talleres de Carabanchel Alto-Madrid

Capitán D. Lorenzo Gallégo Fernández.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Capitán D. Jesús Iñarra Fernández.

En la 4.^a Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Destacamiento de Bilbao)

Capitán D. Alfonso Veiga Ordóñez.

En la Escuela Central de Educación Física

Capitán D. Miguel Sebastián Gómez.

En la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante D. Fernando Bahamonde Gutiérnán.

En el Cuartel General de la Capitanía General de la 4.^a Región Militar

Capitán D. Isaac Barrios Rigadas.

En el Estado Mayor de la 9.^a Región Militar

Capitán D. Julio González Pugnaire.

En el Estado Mayor de la 7.^a Región Militar

Comandante D. Rafael Mateos Bascas.

En las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico

Capitán D. Juan Herrero de la Rosa. Otro, D. Leónco Gómez Sanz. Otro, D. Antonio López González. Otro, D. José Valle Cantero. Otro, D. José Vázquez Gayoso.

En la 22^a Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil

Capitán D. Isidro López Albendín.

En la 18^a Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil

Capitán D. Miguel Calatrava Bermejo.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Coronel D. José Olivera Delgado.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Teniente coronel D. Luis González Campos.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente coronel D. Carlos Díaz Domínguez.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Capitán D. Cipriano Vállez Nadal.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán D. José Herrera Fernández.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Comandante D. Francisco Algarra Giménez.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente coronel D. Bartolomé Ilompart Ginard.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Comandante D. Bernardo Fernández González.

Capitán D. Pedro Tornero Sardoy.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente coronel D. Servodeo Aúñón Bolloqui.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47

Capitán D. José Carreira Carballal.

En la Caja de Recluta núm. 34

Teniente coronel D. Mónico Minguez Gómez.

En la Caja de Recluta núm. 51

Teniente coronel D. Félix Terrazas García.

En el Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.^a Región Militar

Comandante D. Benigno Corredor Prado.

En el Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Comandante D. Guillermo Puya Zorita.

En el Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Capitán D. Faustino Nieto Riscos. Otro, D. Baldomero García García.

En la situación de a mis órdenes

Cómandante D. Norberto Alcover Bibiloni.

Otro, D. Cándido Fayanás Oliver. Otro, D. Juan Mejía Romero.

Otro, D. Eduardo Navarro Morentín.

Capitán D. José Domínguez Suárez. Otro, D. Medardo Gonzalo Angoso. Otro, D. Francisco Garrido Huete. Otro, D. Casiano Rudilla Romero. Madrid, 5 de abril de 1960.

BARROS



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Manuel de Jesús Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber paseado que lo corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROS



INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escuela activa en la Pagaduría, Hacienda y Caja Central Militar.

Documentación: Instancia con copia de Hoja de Servicios y Fichero resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROS

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escuela activa en la Fábrica Nacional de Trubia, para jefe de Contabilidad (plantilla eventual).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Fichero resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.
Por tratarse de vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal (Escala complementaria).

Pagaduría de Hacienda de la 1.ª Región Militar.

Una de capitán o en su defecto de comandante.

Documentación: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

De provisión normal.

Una de capitán para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Una de capitán para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Una de teniente para el Grupo de Intendencia de Canarias.

Una de capitán para la Unidad y Servicios de Intendencia de África Occidental Española, próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Estas vacantes para los residentes en la Península podrán ser solicitadas por los oficiales desde los números que se citan correspondientes a la escala del Cuerpo, edición 1 de enero de 1959.

Capitán, desde el número 47.

Teniente, desde el núm. 42.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Situaciones

Por haber sido nombrado el teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael Cánovas Orst, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, para ocupar una plaza de pagador, vacante en los Servicios Financieros y Pagadurías de la Provincia del Sahara Español, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de marzo de 1960 («B. O.» número 78 y D. O. núm. 76), queda en

la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), con efectos administrativos a partir de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la regla tercera de la Orden de 20 de septiembre de 1957 y apartado 5. 5. 2. de la Instrucción General núm. 160-116, pasa destinado a la Agrupación de Intendencia núm. 7 el sargento maestro de Banda de Intendencia D. Jesús Vázquez Taboada, de la plantilla eventual suplementaria del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1960, el teniente de complemento de Intendencia D. José Candelas Chacón, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Tomelloso (Ciudad Real), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Armia (E. A.), Primer Grupo, que se encuentren en posesión del título de ingeniero.

Mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 4 de abril de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de 1.º de enero de 1960.

Sargento D. Justo Gómez Caballero. Otro, D. Félix Vaquerizo Cuesta. Madrid, 7 de abril de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el Coronel de Infantería D. César Gabilondo Manso y termina con el policía armado Vicente Blanco Ferrero, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 25 de marzo de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CREA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
						Día	Mes	Año	
Don César Gabilondo Manso	Coronel	Infantería	Retirado.	5.978,74	1 abril 1960	Valladolid	Valladolid (a)	19-3-960 (D. O. 65).	
Don Alvaro de Arce y Campo	Coronel	Infantería	Retirado.	5.891,94	1 enero 1960	Chantada	Lugo (a) ...	14-1-960 (D. O. 12).	
Don Fernando Fúster Vilaplana	Coronel	E. M.	Retirado.	5.978,74	1 marzo 1960	Madrid	D. G. Deuda (a)	25-2-960 (D. O. 48).	
Don Luis Sánchez Cantón	Coronel	Artillería	Retirado.	5.978,74	1 abril 1960	Silleda	Pontevedra (a)	2-3-960 (D. O. 59).	
Don Juan García Moreno	Coronel	Artillería	Retirado.	5.978,74	1 marzo 1960	Granada	Granada (a)	2-3-960 (D. O. 59).	
Don Antonio Bóñez Pascual	Coronel	Artillería	Retirado.	5.848,74	1 marzo 1960	Ibiza	Baleares (b)	7-3-960 (D. O. 59).	
Don Diego Cano Bericat	Coronel	O. M.	Retirado.	6.023,74	1 abril 1960	Huelva	Huelva (b) ...	7-3-960 (D. O. 56).	
Don José Velázquez Martínez	Tte. C. Ings.	Armt. y C.	Retirado.	6.733,11	1 febrero 1960	Madrid	D. G. Deuda (b)	21-1-960 (D. O. 18).	
Don Leandro Pérez Ortiz	Comandante	Infantería	Retirado.	5.093,11	1 abril 1960	Burgos	Burgos (b) ...	15-3-960 (D. O. 65).	
Don Juan Goñi Castejón	Comandante	Infantería	Retirado.	5.093,05	1 abril 1960	Pamplona	Navarra (b, c)	10-3-960 (D. O. 61).	
Don Pedro Lavega Jaquetti	Comandante	Infantería	Retirado.	4.496,24	1 abril 1960	Las Palmas	Las Palmas (b)	15-3-960 (D. O. 65).	
Don José Pares Vázquez	Comandante	Artillería	Retirado.	5.190,27	1 marzo 1960	Cádiz	Cádiz (b) ...	7-3-960 (D. O. 59).	
Don Gabriel Estelrich Barceló	Comandante	Artillería	Retirado.	5.093,05	1 abril 1960	Felanixt	Baleares (b)	7-3-960 (D. O. 59).	
Don Antonio Sánchez Pérez	Comandante	Artillería	Retirado.	5.093,05	1 abril 1960	Málaga	Málaga (b) ...	7-3-960 (D. O. 59).	
Don Félix González Cruz	Comandante	Artillería	Retirado.	5.093,05	1 marzo 1960	Las Palmas	Las Palmas (b)	7-3-960 (D. O. 59).	
Don Pedro Martín-Criado Rodríguez	Comandante	Ingenieros	Retirado.	4.898,60	1 marzo 1960	Almezial	Soria (b) ...	25-2-960 (D. O. 48).	
Don Antonio de Pedro Tirado	Comandante	Ingenieros	Retirado.	4.898,60	1 febrero 1960	E. de los C.	Zaragoza (b, d)	29-2-960 (D. O. 52).	
Don Alejandro Estebaranz Cano	Comandante	Ingenieros	Retirado.	4.898,60	1 marzo 1960	Alcalá de H.	D. G. Deuda (b)	12-3-960 (D. O. 66).	
Don Tomás González Martínez	Comandante	Intendencia	Retirado.	4.671,25	1 abril 1960	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	8-3-960 (D. O. 61).	
Don José López Ramírez	Capitán	Infantería	Retirado.	4.254,25	1 abril 1960	Olivares	Sevilla (b) ...	28-2-960 (D. O. 47).	
Don Juan Ortega-Vázquez	Capitán	Infantería	Retirado.	3.741,24	1 marzo 1960	Málaga	Málaga (b) ...	4-2-960 (D. O. 31).	
Don Nicasio Roth Romero	Capitán	Infantería	Retirado.	3.741,24	1 marzo 1960	Algeciras	Cádiz (b) ...	15-3-960 (D. O. 65).	
Don Aurelio Hortado Molina	Capitán	Infantería	Retirado.	3.653,74	1 abril 1960	Linares	Jaén (b, f)	15-2-960 (D. O. 40).	
Don Valentín Blanco Tarancón	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.523,02	1 marzo 1960	Barcelona	Barcelona (b)	27-1-960 (B. O. A. 10).	
Don Sebastián Péreda Gómez	Capitán	Aviación	Retirado.	3.741,24	1 febrero 1960	Valladolid	Valladolid (b, c)		
Don Alvaro Torres Espinosa de los Monteros	Com. Ings.	Armt. y C.	Retirado.	849,99	1 agosto 1955	Madrid	D. G. Deuda (g, h)	21-7-955 (D. O. 163).	
Don Martín Hervás Luna	Capitán	Infantería	Retirado.	3.593,74	1 febrero 1960	Granada	Granada (i)	18-1-960 (D. O. 10).	
Don Sebastián Queijadas Tauler	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.410,00	1 febrero 1960	Felanixt	Baleares (i)	14-1-960 (D. O. 19).	
Don Silviano Santamaría Pons	Teniente	Ingenieros	Retirado.	2.739,99	1 marzo 1960	Granada	Granada (i)	29-2-960 (D. O. 46).	
Don Blas Ortíz López	Teniente	G. Civil	Retirado.	2.643,73	1 abril 1960	Valencia	Valencia (i, j)	10-3-960 (D. O. 61).	
Don Luis Pacheco Hormigo	Teniente	P. Armada	Retirado.	2.705,00	1 abril 1960	San Quirico	Barcelona (i)	4-2-960 (D. O. 40).	
Don Miguel Maronda Rosell	Comandante	Ingenieros	Retirado.	4.288,75	1 febrero 1960	Barcelona	Barcelona	26-11-960 (D. O. 22).	
Don Juan Guerendiain Bonilla	Comandante	Aviación	Retirado.	2.450,82	1 enero 1960	Barcelona	Barcelona	9-12-959 (B. O. A. 148).	
Don José Rodríguez Vega	Comandante	O. M.	Retirado.	4.036,24	1 febrero 1960	Zamora	Zamora	18-1-960 (D. O. 11).	
Don Carlos Díez Martín	Comandante	Veterinaria	Retirado.	2.567,49	1 febrero 1960	Mataró	Barcelona	11-1-960 (D. O. 9).	
Don Agustín Lledó Zaragoza	Cap. corbeta	Armada	Retirado.	3.734,44	1 marzo 1960	Madrid	D. G. Deuda	24-9-959 (D. O. M. 220)	
Don Peñino Chaparro González	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.469,99	1 abril 1960	Behobia	Gipúzcoa	10-3-960 (D. O. 61).	
Don José María Elena González	Capitán	G. Civil	Separado	2.762,50	1 agosto 1958	Algeciras	Cádiz (d) ...		
Don Miguel Duarte Olivares	Capitán	Aviación	Separado	2.634,99	1 junio 1958	Zaragoza	Zaragoza (d)		
Don Miguel Galante Tejón	Cap. interv.	Aire	Retirado.	237,30	28 diciembre 1951	Madrid	D. G. Deuda (k)		
Don Victor Almazan Méndez	Cap. med. c.	S. M.	Retirado.	709,05	1 enero 1958	Logroño	Logroño (i)	1-2-952 (D. O. 38).	

9 de abril de 1960

D. O. núm. 3

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Salario que les corresponde	Fecha en que debe amparar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don José Rodrigo Lázaro ...	Cap. médico	S. M.	Retirado.	524,99	23	diciembre	1951	Granada	Granada (ll, d)....		
Don Antonio Molinero García ...	Teniente	Infantería ..	Separado	2.275,00	7	diciembre	1959	Oviedo	Oviedo	14-7-959 (D. O. 159).	
Don Manuel Remíro Gracia ...	Teniente	Aviación	Retirado.	2.504,98	1	febrero	1960	Zaragoza	Zaragoza	22-1-960 (B. O. A. 10).	
Don Cayetano Martínez García ...	Teniente	Honorífico ..	Pensid.º	500,00	4	junio	1945	S. Sebastián.	Gipúzcoa (m)....		
Don Lorenzo Santos Carrasco ...	Teniente	G. Civil....	Separado	3.499,98	1	julio	1959	Zaragoza	Zaragoza (j, d)....		
Don José Espinosa Fernández ...	Aux. 2.º ...	C. A. S. T. A.	Retirado.	3.014,90	1	octubre	1957	Cartagena	Cartagena (d)....		
Don José Piñeiro López ...	Aux. 2.º ...	C. A. S. T. A.	Retirado.	1.226,25	1	marzo	1951	El F. del C.	El Ferrol (n, d)....		
Don Manuel Coneja Pujol ...	Vig. 1.º Sem.	Armada..	Retirado.	3.448,74	1	febrero	1959	Cartagena	Cartagena (o, d)....		
Don Manuel Alonso Pacheco ...	Cel. 1.º Ptos.	Armada..	Retirado.	3.273,74	1	febrero	1959	Vigo....	Vigo (o, d)....		
Don Francisco García Santisteban ...	Músico 2.º ...	Armada..	Retirado.	2.301,86	1	febrero	1960	Palma	Baleares	9-1-960 (D. O. M. 10).	
Don Juan Victory Preto ...	Mt. Guarn. .	C. A. S. E.	Retirado.	3.664,99	1	abril	1960	Mahón	Baleares (o)	14-3-960 (D. O. 65).	
Don Leocadio Toquero Villafañez ...	Conserje	Guard.º MIL	Retirado.	2.810,71	1	marzo	1959	Valladolid	Valladolid (o, d)....		
Don Barnabé Artalejo Segovia ...	Conserje	Guard.º MIL	Retirado.	1.595,82	1	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda (o, d)	26-2-960 (D. O. 49).	
Don Matías Zarzosa Escrig ...	Brig. músico	Mús. MIL	Retirado.	2.002,43	1	marzo	1960	Valencia	Valencia (p)	23-2-960 (D. O. 51).	
Don Manuel García Fernández ...	Brig. músico	Mús. MIL	Retirado.	2.002,48	1	febrero	1950	Granada	Granada (p, d)....		
Don Gregorio Paz Vega ...	Sarg. mís. .	Mús. MIL	Retirado.	2.245,61	1	abril	1960	La Coruña	La Coruña	11-3-960 (D. O. 61).	
Don Cirilo Cañas González ...	Brig. Banda	Infantería	Retirado.	2.214,36	1	abril	1960	Valladolid	Valladolid	11-3-960 (D. O. 61).	
Don Narciso Capote Velardiez ...	Ayudante ...	O. (M.	Retirado.	2.404,36	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda (p)	12-1-960 (D. O. 10).	
Don Angel Atanesio González ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.411,86	1	abril	1960	Dos Hermanas.	Sevilla (o, q)	8-3-960 (D. O. 61).	
Don Cástor Ramos González ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.404,36	1	abril	1960	Madrid	D. G. Deuda (p)	15-3-960 (D. O. 65).	
Don Francisco Tur Fortuny ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.389,36	1	abril	1960	Castellón	Castellón	15-3-960 (D. O. 65).	
Don Felipe Durán Paniagua ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.389,36	1	abril	1960	Pinto	D. G. Deuda	5-3-960 (D. O. 58).	
Don Alejandro Martínez Arnaiz ...	Brigada ...	Caballería	Retirado.	2.389,36	1	marzo	1960	Burgos	Burgos	27-2-960 (D. O. 41).	
Don Francisco Gutiérrez Velasco ...	Brigada ...	S. M.	Retirado.	2.389,36	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	16-1-960 (D. O. 15).	
Don Agustín Feijoo López ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado.	3.711,24	1	noviembre	1959	T. Ordóñez	La Coruña (o, d)....	19-2-960 (D. O. 49).	
Don Antonio Navas Pagán ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado.	3.688,74	1	marzo	1960	Jines	Sevilla		
Don Miguel Luque García ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado.	3.657,50	1	julio	1958	Granada	Granada (p, d)....		
Don Angel Martínez Baños ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado.	3.068,73	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (o, d)....		
Don Pablo Villar Tubilla ...	Brigada ...	Especialista.	Retirado.	2.901,24	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	30-1-960 (D. O. 25).	
Don Rafael Gandón Pery ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	3.069,98	1	marzo	1960	Gijón	Gijón (o)	5-2-960 (D. O. 49).	
Don Fermín del Amo Fernández ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	3.081,24	1	marzo	1960	Gijón	Gijón (o, d)		
Don Casto Parreño García ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	3.054,99	1	mayo	1959	Sevilla	Sevilla (o, d)		
Don Eduardo Magide Rodríguez ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	3.019,99	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona (o, d)....		
Don Ismael Gómez Santos ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	2.315,61	1	marzo	1960	Ciudad Real	Ciudad Real (o)	25-2-960 (D. O. 49).	
Don Agustín Lacárcel Gil ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	2.281,86	1	febrero	1960	Vargas	Toledo (p, j)	25-1-960 (D. O. 28).	
Don Andrés García García ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	2.230,60	1	abril	1959	Málaga	Málaga (o, d)		
Don José Acosta Bote ...	Brigada ...	G. Civil....	Pensid.º	2.254,36	1	octubre	1959	Vejer	Cádiz (o, d)		
Don José Gutiérrez Rodríguez-Roca ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	2.246,86	1	marzo	1960	Gibés	Sevilla (p)	25-2-960 (D. O. 49).	
Don Pío Bilbao Bilbao ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	2.208,12	1	febrero	1960	Portugalete	Vizcaya (o, d)		
Don Francisco Rufas Garzo ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	2.220,61	1	febrero	1960	Boltaña	Huesca (p)	25-1-960 (D. O. 28).	
Don Jesús Perinuy Combreras ...	Brigada ...	G. Civil....	Retirado.	2.166,86	1	febrero	1960	Lugo	Lugo (o, d)		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que es corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Victor Pérez Santolaya ...	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.159,37	1	marzo	1960	Soria	Soria (p)	25-2-960 (D. O. 49).	
Don Cipriano Alfonso Gutiérrez	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.159,37	1	abril	1959	Gijón (p, d) ...			
Don Rafael Trujillo Ríos ...	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.158,11	4	octubre	1959	S. J. de A. ...	Sevilla (o, d) ...		
Don Bienvenido Molina Serrano	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.131,86	1	febrero	1960	Piedrabuena	Ciudad Real (o) ...	25-1-960 (D. O. 23).	
Don José García Carrete	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.105,61	1	febrero	1960	Ponferrada ...	León (o)	28-1-960 (D. O. 25).	
Don Enilio Guerrero Fuentes.	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.098,11	1	febrero	1960	Talba	Badajoz (p)	25-1-960 (D. O. 23).	
Don Manuel Flores Romero ...	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.098,11	1	septiembre	1959	Cartaya	Huelva (p, d) ...		
Don Rafael López Barca	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.098,11	1	abril	1959	Tremп	Lérida (p, d) ...		
Don Eustasio de Toro Gallego.	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.098,11	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda (p, d) ..	25-1-960 (D. O. 23).	
Don Eugenio García Riesgo ...	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.010,61	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona (p)	25-2-960 (D. O. 49).	
Don José Paris Fernández ...	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.996,65	1	marzo	1960	Purchedera	Almería (p)	25-1-960 (D. O. 23).	
Don Ángel Chamorro Bejarano.	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.996,65	1	febrero	1960	Sta. C. Trfe.	Tenerife (p)		
Don Cayetano Guerrero Molina	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.997,48	1	diciembre	1959	Málaga	Málaga (o, d) ...		
Don Antonio Alcalá Novensa ...	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.992,48	1	febrero	1960	Llaudecans	Lérida (p)	25-1-960 (D. O. 23).	
Don Bautista Ripollés Selma ...	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.992,48	1	febrero	1960	Teruel	Teruel	25-1-960 (D. O. 23).	
Don Manuel García Ropero ...	Brigada ...	G. Civil... ..	Retirado.	1.225,94	1	marzo	1960	Purна	Sevilla	25-2-960 (D. O. 49).	
Don Leonardo Berrocal Flores.	Brigada ...	P. Armada ..	Retirado.	2.354,37	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	24-12-959 (D. O. 14).	
Don Felipe García Alonso	Brigada ...	P. Armada ..	Retirado.	2.354,37	1	enero	1960	Pamplona	Navarra	26-11-950 (D. O. 277).	
Don Gregorio Arguis Alastrue.	Brigada ...	P. Armada ..	Retirado.	2.044,98	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona	24-11-959 (D. O. 277).	
Don Antonio Bonet Terrasa ...	Brig. espec.	Aviación.. ..	Retirado.	2.316,87	1	febrero	1960	Palma	Baleares (p)	25-1-960 (B. O. A. 11).	
Don Francisco Quintana López	Brig. espec.	Aviación.. ..	Retirado.	2.316,87	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (p)	5-10-959 (B. O. A. 120).	
Don Julio Justo Taboada	Brig. comp.	Caballería	Retirado.	2.245,61	1	abril	1960	Orense	Orense	12-3-960 (D. O. 61).	
Don Francisco Velasco Durán.	Sargento	Infantería	Retirado.	2.348,11	1	abril	1960	Béjar	Salamanca (p)	10-3-960 (D. O. 61).	
Don Silicio Pérez Medina	Sargento	Infantería	Retirado.	2.348,11	1	marzo	1960	Córdoba (p, j)	Córdoba (p, j)	23-2-960 (D. O. 47).	
Don Francisco Molina Téllez ...	Sargento	Infantería	Retirado.	2.348,11	1	febrero	1960	La Línea	Cádiz (p)	8-3-960 (D. O. 61).	
Don Bernardo Díaz Cabello ...	Sargento	Infantería	Retirado.	2.348,11	1	diciembre	1959	Villanueva	Sevilla (p, d)		
Don Ignacio Serrano Moya	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	abril	1960	Toñeloso	Ciudad Real	15-3-960 (D. O. 65).	
Don Antonio Elcices García de	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	abril	1960	Denia	Alicante	3-3-960 (D. O. 61).	
Velasco	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	abril	1960	Las Palmas	Las Palmas	8-3-960 (D. O. 61).	
Don Manuel Miguel Galeano ...	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	abril	1960	Córdoba (j)	Córdoba (j)	12-3-960 (D. O. 62).	
Don Juan Guzmán Cobos	Sargento	Infantería	Retirado.	2.144,98	1	abril	1960	Valencia	Valencia	15-3-960 (D. O. 65).	
Don José Jiménez Portillo ...	Sargento	Infantería	Retirado.	2.144,98	1	abril	1960	Valencia	Valencia	10-3-960 (D. O. 61).	
Don Alfonso Galet Ovejero ...	Sargento	Infantería	Retirado.	2.144,98	1	abril	1960	Burgos	Burgos (j, d)		
Don Exilio Salvador Fuentes	Sargento	Separado	Retirado.	1.399,99	27	mayo	1959	Granada	Granada (r, d)		
Don Rogelio Zufri Cuesta	Sargento	Infantería	Retirado.	788,12	1	marzo	1962	Granada	Granada (r, d)		
Don Miguel Pérez Castrillo ...	Sargento	Infantería	Retirado.	249,99	23	diciembre	1951	Monf. de L.	Lugo (r)	22-9-959 (D. O. 216).	
Don Pablo Subias Pasouau	Sargento	Infantería	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Huesca (s)	Huesca (s)	1-12-959 (D. O. 274).	
Don Ramón Rodríguez Caser3	Sargento	Caballería	Retirado.	2.144,98	1	abril	1960	Sta. Amalia	Badajoz	8-3-960 (D. O. 61).	
Don Jesús Herrero Gonzalo	Sargento	Artillería	Retirado.	2.144,98	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda (d)		
Don Pablo de Lucas Gilsanz	Sargento	Ingenieros	Retirado.	2.333,11	1	febrero	1960	Cuéllar	Segovia	23-2-960 (D. O. 46).	
Don Julián Ramos Alonso	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.176,24	1	marzo	1959	Las Palmas	Las Palmas (o, d)		
Don José Turégano Eresue	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.137,32	1	marzo	1959	Zaragoza	Zaragoza (o, d)		
Don José Gil Mesas	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.053,11	1	marzo	1960	Oliva	Almería	25-2-960 (D. O. 49).	
Don José Lupiáñez Sánchez	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.040,61	1	marzo	1960	Málaga (o)	Málaga (o)	25-2-960 (D. O. 49).	
Don Joaquín Torre Llido	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.014,37	1	julio	1959	Valencia	Valencia (o, d)		
Don José Florit Villalonga... ..	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.006,96	1	febrero	1959	Madrid	D. G. Dénia (p, d)		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Francisco Pérez González-Higueras	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.988,11	1	febrero	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (o j d)		
Don Generoso Bescós Campos	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.930,62	1	agosto	1959	Jaca... ...	Huesca (p, d) ...		
Don Antonio Pérez Escudero	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.979,37	1	octubre	1959	Sainturce ...	Vizcaya (o, d) ...		
Don Dionisio González Benito	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.954,36	1	enero	1960	Barbastro ...	Huesca (p) ...	24-12-959 (D. O. 293).	
Don Jesús Junto Platas	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.954,35	1	febrero	1959	Gijón (p, d) ...	Gijón (p, d) ...		
Don Francisco Pérez Benítez	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.953,11	1	marzo	1960	Las Palmas.	Las Palmas (o) ...		
Don Juan Gil Arroyo	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.919,36	1	febrero	1960	San Felú ...	Barcelona (p, d) ...		
Don José Martín Requena	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.919,36	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (p) ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Don Miguel Sanguino Solís	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.919,36	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (p) ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Don Manuel Verdes Perrani	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.919,36	1	octubre	1959	Bacalaido ...	Vizcaya (p, d) ...		
Don José Manzano Soria	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.919,36	1	agosto	1959	Málaga ...	Málaga (p, d) ...		
Don Potamio Mateo Izquierdo	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.893,12	1	marzo	1959	S. Sebastián.	Güipúzcoa (p, d) ...		
Don Tiburcio González Sánchez	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.893,12	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (p) ...	26- 1-960 (D. O. 23).	
Don Nicolás Alcoz Maeztu	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.893,12	1	febrero	1960	Vitoria ...	Alava (p) ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Don Esteban Herranz Herranz	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.893,12	1	diciembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (p, d)		
Don Crisóstomo Casado Manso	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.878,12	1	marzo	1960	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Don Gabino Berasategui Aguirre	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.878,12	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...		
Don Cipriano Fidalgo Garrido	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.866,87	1	febrero	1960	Cillanueva ...	León (p) ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Don Donato Manzanedo Lucas	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.851,86	1	febrero	1960	Ribadesella	Oviedo ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Don Bartolomé Genovard Mestre	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.851,86	1	febrero	1960	Petra, Ariany	Baleares ...		
Don Peregrín Hernández Rubio	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.851,86	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Don Mateo Ramm Grimalt	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.840,61	1	enero	1960	S. Servera...	Baleares (p) ...	24-12-959 (D. O. 293).	
Don Pedro Barrio Herrero	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.504,15	1	febrero	1960	R. de la V.	Málaga (p, d) ...		
Don Justo Pérez Rodríguez	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.092,00	1	enero	1960	La Carolina.	Jaén ...	24-12-959 (D. O. 293).	
Don Ramón Martínez Rodríguez	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.485,39	1	diciembre	1957	Granada ...	Granada (d) ...		
Don Antonio Blanco Tejido	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.388,18	1	noviembre	1957	Amayuel ...	Palencia (d) ...		
Don Ángel Narváez Núñez	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.376,46	1	diciembre	1957	Málaga ...	Málaga (d) ...		
Don Salvador Ibáñez Lázaro	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.308,12	1	febrero	1960	Valencia ...	Valencia (i) ...	24-12-959 (D. O. 14).	
Don Antonio Carballo Conde	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.114,37	1	febrero	1960	La Coruña...	La Coruña (j) ...	26-11-959 (D. O. 277).	
Don Antonio Meseguer Colomar	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.114,37	1	enero	1960	Castellón ...	Castellón ...	26-11-959 (D. O. 277).	
Don Eusebio de la Iglesia Sanz	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.068,09	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24-12-959 (D. O. 14).	
Don Fermín Vallejo García	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.991,86	1	enero	1960	Burgos ...	Burgos ...	24-12-959 (D. O. 14).	
Don José Huescar Flores	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.965,61	1	febrero	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	24-12-959 (D. O. 14).	
Don Francisco Torquemada Rodríguez	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.956,87	1	enero	1960	J. de la F. ...	Cádiz ...	26-11-959 (D. O. 277).	
Don Fernando Moya Rubia	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.930,61	1	febrero	1960	Granada ...	Granada ...	24-12-959 (D. O. 14).	
Don Francisco Cañada Ladrón de Guevara	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.930,61	1	noviembre	1959	La Ventosa...	Cuenca ...	10- 9-959 (D. O. 220).	
Don Angel Rojo Pinar	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.879,42	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26-11-959 (D. O. 277).	
Don José Lafuente Yubero	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.770,54	1	enero	1960	Alboreca ...	Guadalajara ...	26-11-959 (D. O. 277).	
Don Luis Martín Pastor	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.770,54	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26-11-959 (D. O. 277).	
Don Carmelo Urrutia Carreño	Sargento	P. Armada...	Retirado.	1.770,54	1	enero	1960	Gergal ...	Almería ...	26-11-959 (D. O. 277).	

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Inocencio Cuesta Rosado...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	1.639,98	1	agosto	1959	Madrid	D. G. Deuda	14- 6-959 (D. O. 135).	
Don Antonio Hernández Hernández ...	Sarg. mec. ...	Aviación...	Retirado.	758,88	1	diciembre	1959	Los Alcázares ...	Murcia	6-11-950 (B. O. A. 134).	
Don José Ganán Santibáñez ...	Sarg. comp. ...	Infantería ...	Retirado.	884,76	1	abril	1960	G. de Coria ...	Cáceres	10- 3-960 (D. O. 61).	
Don Manuel Esteban Lasierra ...	Sarg. comp. ...	Intendencia ...	Retirado.	952,77	1	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda	14- 2-960 (D. O. 41).	
Santiago García Pebles ...	Cabo 1.º ...	Infantería ...	Retirado.	347,56	1	noviembre	1953	Las Palmas ...	Las Palmas (t) ...	22-12-950 (D. O. 291).	
Juan Maximino Vicente Sels dedos ...	Cabo 1.º ...	Veterinaria ...	Retirado.	816,66	1	marzo	1960	Madrid	D. G. Deuda	24- 2-960 (D. O. 47).	
Casimiro Domínguez Lázaro ...	Cabo 1.º ...	G. Civil ...	Retirado.	772,76	1	abril	1958	Aramonte ...	Huelva (u, c, d) ...		
Fernando Abadie González ...	Cabo 1.º ...	P. Armada ...	Retirado.	1.298,88	1	febrero	1960	Valladolid ...	Valladolid ...	14- 1-960 (D. O. 18).	
José Vicente García ...	Cabo 1.º ...	P. Armada ...	Retirado.	1.298,88	1	febrero	1960	Madrid	D. G. Deuda	14- 1-960 (D. O. 18).	
Luis Fernández Núñez ...	Cabo 1.º ...	P. Armada ...	Retirado.	1.275,54	1	abril	1960	Oviedo ...	Oviedo ...	4- 2-960 (D. O. 40).	
Domingo Maldonado Terrifico ...	Cabo 1.º ...	P. Armada ...	Retirado.	1.275,54	1	febrero	1960	Valladolid ...	Valladolid ...	14- 1-960 (D. O. 18).	
Manuel García Arceo ...	Cabo 1.º ...	P. Armada ...	Retirado.	1.075,87	1	marzo	1960	La Coruña ...	La Coruña ...	14- 1-960 (D. O. 18).	
Ramón Ruizán Alemany ...	Cabo 1.º esp.	Aviación ...	Retirado.	862,49	1	abril	1960	Palma ...	Paleares ...	11- 3-960 (B. O. A. 31).	
Daniel Alfonso Reyes ...	Cabo 1.º esp.	Aviación ...	Retirado.	400,00	1	abril	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (x) ...	13- 3-952 (B. O. A. 32).	
Adolfo Martín Galán ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	1.224,99	1	febrero	1960	Ceuta ...	Ceuta ...	29- 1-960 (D. O. 25).	
Francisco Fernández Hinesta ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	1.020,82	1	febrero	1960	Ceuta ...	Ceuta ...	29- 1-960 (D. O. 25).	
Florini Arranz Otero ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	1.020,82	1	octubre	1959	Segovia ...	Segovia (d) ...		
Manuel Santamaría Sánchez ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	680,55	1	enero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26-12-959 (D. O. 294).	
Juan Campos Bonilla ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado.	680,55	1	enero	1960	Ceuta ...	Ceuta ...	26-12-959 (D. O. 294).	
Agustín Franco Franco ...	Cabo mec. ...	Aviación ...	Retirado.	300,00	6	junio	1949	Gerona ...	Gerona (t, d, y) ...		
Antonio Fernández Gómez-Carmena ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	1.094,44	1	marzo	1960	Burguillos ...	Badajoz ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Manuel Benítez Gómez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	987,76	1	marzo	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Ramón Aparicio Rodríguez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	987,76	1	marzo	1960	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Rafael Guillén Meléndez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	987,76	1	febrero	1960	Sevilla ...	Sevilla ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Simeón Roca Luque ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	987,76	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Enrique Cabrera Castrillo ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	964,44	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Agustín Romero Delgado ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	848,88	1	marzo	1960	Premia de Mar ...	Barcelona ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Antonio Redondo Fernández ...	Guardia ...	G. Civil ...	Petirado.	843,88	1	febrero	1960	Valdefuentes ...	Cáceres (j) ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
José Romero Carmona ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Valdemoro ...	D. G. Deuda ...	20- 1-960 (D. O. 23).	
Alejandro Pulido Medina ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	828,46	1	mayo	1959	Iruin ...	Güijarrozca ...	24- 4-950 (D. O. 94).	
Conrado Bascones Duque ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	764,64	1	marzo	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Epitafio Méndez Estébanez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	764,64	1	febrero	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Vicente García Rivera ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	745,68	1	marzo	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Máximo Barbería Elizalde ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	745,68	1	febrero	1960	S. Sebastián ...	Güijarrozca ...	25- 1-960 (D. O. 23).	
Antonio Regordán Regordán ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	705,88	1	marzo	1960	J. de la F. ...	J. de la Frontera ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Eustaquio Márquez Rodríguez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	705,88	1	febrero	1961	Alcántara ...	Cáceres ...	25- 4-960 (D. O. 23).	
Justo Hernández Benito ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	688,32	1	marzo	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Diego González Durán ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	688,32	1	marzo	1960	Juzcar ...	Málaga ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Francisco Bueno García ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	688,32	1	marzo	1960	C. de M. ...	Barcelona ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Jesús Rodríguez Martínez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	688,32	1	marzo	1960	Barcelona ...	Barcelona ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Joaquín Benito Sáez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	588,19	1	marzo	1960	Cludad Real ...	Barcelona ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Serafín Prol Pumar ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	529,02	1	marzo	1960	Verea ...	Orense ...	25- 2-960 (D. O. 49).	
Antonio Garofa de la Torre ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado.	550,02	1	marzo	1960	S. Quintini ...	Barcelona ...	25- 2-960 (D. O. 49).	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que es corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Antonio Márquez Peña	Guardia	G. Civil	Retirado.	559,02	1	marzo	1960	Lugo	Lugo	25-2-960 (D. O. 49).	
Antonio Requena Requena	Guardia	G. Civil	Retirado.	559,02	1	diciembre	1959	Monistrol	Barcelona	23-11-959 (D. O. 267).	
Miguel Suñer Pujol	Guardia	G. Civil	Retirado.	407,49	1	octubre	1958	Certes	Santander (z, d)		
Adrián Meneses Marabel	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	abril	1960	Nogales	Badajoz	4-2-960 (D. O. 40).	
Manuel Serrano Ortega	Policia	P. Armada	Retirado.	987,76	1	febrero	1960	Logroño	Logroño	17-12-959 (D. O. 298).	
Angel Loren Lacárcel	Policia	P. Armada	Retirado.	964,44	1	abril	1960	Zaragoza	Zaragoza	4-2-960 (D. O. 40).	
Lorenzo Arocas García	Policia	P. Armada	Retirado.	941,10	1	octubre	1959	Alicante	Alicante	3-9-959 (D. O. 220).	
Miguel Flores Mateos	Policia	P. Armada	Retirado.	864,29	1	marzo	1960	Salamanca	Salamanca (d)		
Gumersindo Garrido de los Santos	Policia	P. Armada	Retirado.	864,29	1	febrero	1960	Sevilla	Sevilla	14-1-960 (D. O. 18).	
Rufino Vilches Cabeza	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Sevilla	Sevilla	17-12-959 (D. O. 293).	
José Aguilera Lázaro	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).	
Ismail Pilo Iglesias	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Valladolid	Valladolid	14-1-960 (D. O. 18).	
Manuelino Iglesias Sar	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	febrero	1960	Lugo	Lugo	17-12-959 (D. O. 293).	
Nicolás Merino Fuentes	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	marzo	1959	Albacete	Albacete	15-1-959 (D. O. 28).	
Valleriano Gómez Mezquita	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	febrero	1960	Tarragona	Tarragona	17-12-959 (D. O. 293).	
Pedro Montserrat Gil	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).	
Silviero Vidal Besada	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	junio	1959	Madrid	D. G. Deuda (j)	26-3-959 (D. O. 81).	
Antonio Honorio Lavera	Policia	P. Armada	Retirado.	764,64	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).	
Mariano Ruiz García	Policia	P. Armada	Retirado.	764,64	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).	
Julilio García García	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).	
José Amador Peñate	Policia	P. Armada	Retirado.	573,60	1	marzo	1960	Las Palmas	Las Palmas	14-1-960 (D. O. 18).	
Jesús Fernández García	Policia	P. Armada	Retirado.	573,60	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).	
Vicente Blanco Ferrero	Policia	P. Armada	Retirado.	573,60	1	febrero	1960	Barcelona	Barcelona	14-1-960 (D. O. 18).	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber plasivo, la Autoridad que lo practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 368), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, cuya

Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 por la pensión de una Medalla de Suffrimientos por la Patria.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de una Medalla de Suffrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 40 pesetas por la pensión de dos Medallas de Suffrimientos por la Patria.

(g) Este haber pasivo se será abonado hasta fin de mayo de 1960, y desde el 1 de junio de 1960, la cantidad también mensual de 934,98 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 e que tiene derecho con

arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad también mensual de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Suffrimientos por la Patria.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(l) Esta pensión de retiro es incompatible con la jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, Provincia o Municipio, según preceptúa la norma sexta de la Ley de 27 de diciembre de 1957 («B. O. del Estado» núm. 324).

(ll) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 682,48 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(lm) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 650 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 (la cantidad

también mensual de 1.348,87 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constitución en el Servicio.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constitución en el Servicio.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 866,93 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1956; desde 1 de enero de 1956, a fin de mayo de 1956, el de 220 pesetas mensuales, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de

1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(t) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(u) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 850,03 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(x) El haber pasivo que se le asocia corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(y) Este haber pasivo será abonado a sus herederos legítimos hasta fecha de fallecimiento del causante.

(z) Este haber pasivo, está incrementado en un 50 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» número 200).

Madrid, 25 de marzo de 1960.—General Secretario, José Carrión Arribet.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de marzo de 1960 que regulaba el pago de las prestaciones de Subsidios Familiares y cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral del personal no funcionario al servicio del Estado o de sus Entidades estatales autónomas.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 74, de fecha 26 de marzo de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 3.848, segunda columna, línea tercera del apartado a) del número 12 de la citada Orden, donde dice «... número de mandamiento de

pago...», debe decir «... número de mandamiento de pago...».

En la página 3.848, segunda columna, línea segunda del ítem 22, donde dice «...en la excepción indicada el número procedente...», debe decir «... en la excepción indicada en número precedente...».

(Del B. O. del Estado núm. 84).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Admitiéntese ofertas de artículos hasta las doce horas del día 25 del actual para consumo viveres este Hospital durante el mes de mayo. Informes en Administración.

Santiago, 8 de abril de 1960.

Núm. 278

P. 1-1

JUNTA ECONÓMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Hasta las diez treinta horas del día

21 del actual; admitiéntese ofertas de artículos de difícil conservación para consumo este Hospital mes de mayo. Informes en la Secretaría, sita en el Hospital Militar. Anuncio a cargo adjudicatarios.

Bilbao, 3 de abril de 1960.

Núm. 271

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.^a REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 5/60

Mediante el presente anuncio que-

da rectificado el de esta Junta, publicado en «La Vanguardia Española» del día 17 de marzo de 1960, el sentido que en la subasta se celebrará el día 21 de abril se subastarán 200.000 kilogramos de salvado en garde 75.000 kilogramos que se darán en el anuncio de referencia,

Barcelona, 4 de abril de 1960.

Núm. 269

P. 1-1